

*Informe de gobierno  
corporativo*

*2024*

*Abril 2025*

*Som - Fundació*

# contenido —

<b>1. Orígenes</b> .....	<b>3</b>
<b>2. Estructura del patronato</b> .....	<b>3</b>
2.1. Composición del patronato .....	3
2.2. Perfil profesional de los patronos .....	4
2.3. Comisiones constituidas por el patronato .....	7
<b>3. Funcionamiento del patronato</b> .....	<b>7</b>
3.1. Sistema de selección de patronos .....	7
3.2. Control y supervisión financiera .....	8
3.3. Reuniones mantenidas .....	8
<b>4. Relaciones con la dirección ejecutiva</b> .....	<b>9</b>
<b>5. Sistemas de gestión y control del riesgo</b> .....	<b>9</b>
<b>6. Conflicto de intereses, auto contratación</b> .....	<b>9</b>

# 1. Orígenes

Som – Fundació fue fundada en 1987 por los socios de la Asociación Aspanias con una dotación fundacional de 1.500.000 pesetas (9.015,182 euros). En su constitución, los fundadores se reservan el derecho que el presidente y el secretario de la asociación Aspanias serán miembros natos del Patronato y cesarán a hacerlo de la Junta Directiva de Aspanias, siendo sustituidos en el Patronato por el presidente y secretario entrantes.

Apartado que quedará sin efecto en caso de disolución de la Asociación Aspanias. Esta facultad desaparece con la refundición de los estatutos fundacionales del año 2004.

El 1 de julio de 2022 se produce la fusión por absorción de la Fundació Tutelar Terres de Lleida, este hecho consolida la presencia de la entidad en el territorio.

# 2. Estructura del patronato

Los [estatutos](#) de Som – Fundació establecen que la Fundación estará representada, regida y administrada, con las facultades más amplias, por un Patronato compuesto por un mínimo de seis personas y un máximo de quince.

En la reunión de patronato de marzo de 2023 se aprueba la modificación de los estatutos para adaptar el contenido y el nombre de la entidad para adaptarlos a la legislación vigente.

## 2.1. Composición del patronato

Actualmente, el patronato está compuesto por 14 personas, de las cuales el 43% son mujeres. Este año el presidente ha sido reelegido para un nuevo mandato y un patrón ha cesado de su cargo.

Nombre y apellidos	Cargo en la Junta	A renovar
Jordi Costa Molina	Presidente	29/09/2029
Pere Grau Buldú	Vicepresidente	13/03/2028
Roser Galí Izard	Tesorera	01/10/2025
M <sup>a</sup> Eulàlia Balañá i Vives	Vocal	30/03/2027
Carles Dalmau i Ausàs	Vocal	30/03/2027
Eloïsa Martínez Torregrossa	Vocal	29/09/2029
Jordi Andreu Soriano	Vocal	30/03/2027
Jordi Bolós Giralt	Vocal	18/06/2025

Josep M <sup>a</sup> Durán Bellido	Vocal	30/03/2027
Natalia Martínez Mustienes	Vocal	13/07/2025
Sílvia Garre Gui	Vocal	01/10/2025
Jordi Gabarra Serentill	Vocal	13/03/2028
Agustí Vilardebó Clascà	Vocal	13/03/2028
Eva Ribó Fenollós	Vocal	13/03/2028
Josep Tresserras Basela	Secretario (no patró)	Indefinido

## ***2.2. Perfil profesional del patronato***

El perfil completo de los miembros del patronato está disponible en la [web](#) corporativa de la entidad.

### **Jordi Costa Molina– Presidente**

Licenciado en Filología Hispánica, sección de Filología Catalana por la Universidad Autónoma de Barcelona (1985) y Diplomado en Dirección de Empresas (Fundación EMI-IQS, 1989). Vicepresidente de la Federació Catalana APPS (desde junio del 2000 hasta noviembre del 2010) y de la federación Dincat (2010-2011), fue miembro de la Junta Directiva de la Confederación Feaps (actualmente Plena Inclusión) durante los años 2007-2012. Desde el año 2009 y hasta el año 2014 fue representante de Feaps en Inclusion Europe y miembro de su junta directiva en Bruselas. Profesionalmente, trabaja como empresario dedicado a la fabricación y distribución de material de deporte para montaña y escalada.

### **Pere Grau Buldú – Vicepresidente**

Finalizó sus estudios en Ciencias Económicas en la Universidad de Barcelona en 1967 y ha complementado su formación con cursos de comercio internacional. Ha tenido una vida política intensa. Fue concejal del Ayuntamiento de Tàrrega y presidente del Consejo Comarcal del Urgell. También fue senador de 1993 a 1996, diputado en el Congreso entre 2000 y 2008 y ponente de la comisión del Pacto de Toledo. A nivel local, fue presidente del patronato de la Fundació Terres de Lleida.

### **Roser Galí Izard – Tesorera**

Licenciada en Ciencias Económicas por la Universidad de Barcelona (1994) y doctora en Historia Comparada por la UAB (2024). En el ámbito profesional, ha estado vinculada a la Universidad y ha hecho gestión tanto pública como privada. Formó parte del Gobierno de la Generalitat en la Dirección General de Familias del Departamento de Asuntos Sociales y Trabajo (2016-2019) y fue concejala de Asuntos Sociales y Salud del Ayuntamiento de Castellterçol (2019-2023). Desde 2019 es técnica del Consorcio del Moinès y de su Consejo Comarcal. Ha colaborado en la iniciativa de creación de una entidad para niños y niñas con discapacidad y es voluntaria en una residencia.

**M<sup>a</sup> Eulàlia Balañá i Vives – Vocal**

Maestra especializada en educación infantil y 1er ciclo de educación primaria, también ha realizado formación permanente en cursos relacionados directamente con la etapa educativa de 0-3 años. Profesionalmente siempre se ha dedicado al sector educativo, trabajando en centros de estimulación precoz con pediatras, realizando reeducaciones a niños con necesidades educativas especiales. Desde 1990 hasta 2020 fue directora titular de su propia guardería y el curso 2020-2021 fue coordinadora de la primera etapa de educación infantil en un colegio concertado. Actualmente, es maestra de educación infantil y primaria y maestra de la SIEI en un colegio concertado.

**Carles Dalmau i Ausàs – Vocal**

Es licenciado en Derecho por la Universidad de Barcelona. Su labor profesional actual se centra en la actividad jurídica como abogado colaborativo y de familia y en la mediación, concretamente en la gestión de conflictos entre particulares y en organizaciones. Fue defensor del pueblo de Sant Boi de Llobregat entre los años 2004 y 2016. Además, colabora habitualmente en actividades sociales y culturales de la ciudad y del país. Es miembro del Patronato de Som-Fundació desde 2001.

**Eloisa Martínez Torregrosa – Vocal**

Licenciada en Filosofía y Ciencias de la Educación, especialidad en Pedagogía Terapéutica, por la Universidad de Barcelona (1986) y Diplomada en Fisioterapia por la Universidad Autónoma de Barcelona (2000). Ha realizado diversos postgrados: Intervención Psicopedagógica en niños con necesidades educativas especiales (Universidad Politécnica de Catalunya, 1995), Rehabilitación Ecuestre—Hipoterapia— (2002), Escuela de Fisioterapia Gimbernat (Universidad Autónoma de Barcelona, 2001), Fisioterapia en Pediatría Escuela de Fisioterapia Gimbernat (Universidad Autónoma de Barcelona, 2007) y Terapia Psicomotriz (Universidad Ramón Llull Blanquerna, 2011). Actualmente es profesora titular de la Escuela Moragas.

**Jordi Andreu Soriano – Vocal**

Licenciado en grado en Medicina y Cirugía por la Universidad Autónoma de Barcelona, (1982) y especialista en Radiodiagnóstico desde 1987. Actualmente y desde 1998, es Jefe de Sección de Radiodiagnóstico en el Hospital del Valle de Hebrón y Profesor asociado de Radiología y Medicina Física en la Universidad Autónoma de Barcelona. Ha realizado una amplia actividad en comunicaciones y publicaciones, tanto nacionales como extranjeras, en temas de radiología.

**Jordi Bolós Giralt – Vocal**

Licenciado en Farmacia en el año 1990 por la Universidad de Barcelona. Vinculado con el mundo de la discapacidad desde muy joven: fue monitor del centro de tiempo libre de Aspanias (asociación de padres y madres de chicos y chicas discapacitados) durante tres años. Realizó el servicio militar sustitutorio en la Fundación Tutelar Aspanias. Cuando lo finalizó, entró a formar parte del Patronato y después de su incorporación nació su tercer hijo, con discapacidad intelectual. Fue presidente del Patronato de Som-Fundació desde 2007 hasta 2014. Fue miembro de la ejecutiva de Dincat y también fue vocal de la Junta del Instituto Municipal de la Discapacidad del Ayuntamiento de Barcelona.

### **Josep M<sup>a</sup> Durán Bellido – Vocal**

Estudió en la facultad de Ciencias Económicas en la Universidad de Barcelona y es Perito Mercantil en la Escuela Superior de Altos Estudios Mercantiles (1954). Realizó prácticas de economía y finanzas en Gimbel Brothers Philadelphia, patrocinadas por la Pennsylvania University (USA 1961) y en Kreis-Sparkasse Bonn, patrocinadas por la Universidad de Bonn (Alemania 1960). Fue Consejero en Inverpyme, S.A. (1990-2013), Vicepresidente en Bankpime (1999-2011), Director General en la Corporación del Pequeño y Mediano Ahorrador (1979-2011), Consejero del Banco de la Pequeña y Mediana Empresa, S.A. (1978-1999), Vicepresidente Ejecutivo en Construcciones Eurogar, S.A. (1973-1978), Presidente Ejecutivo para España y Portugal en P.F. Collier Inc. (Crowell, Collieran Mac Millan Inc.) (USA 1963-1972) y Director para cinco estados de la Costa Este en The Grolier Soc. Philadelphia, Pa. (1961-1962).

### **Sílvia Garre Gui – Vocal**

Ingeniera de Telecomunicaciones por la Universidad Politécnica de Catalunya. Profesionalmente, ha trabajado en el mundo de la consultoría tecnológica y en el sector bancario. Desde el año 2005 trabaja en el Centro de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información de la Generalitat de Cataluña, desarrollando diferentes responsabilidades. Actualmente es Directora Ejecutiva de los Ámbitos Digitales Educativo y Cultural. Se ha relacionado con el mundo del voluntariado desde muy joven.

### **Natalia Martínez Mustienes – Vocal**

Licenciada en Ciencias Económicas en la especialidad de Ciencia Política y Sociología (Barcelona, 1991), realizó un Erasmus de postgrado en Ocio y Turismo en la Universiteit Gent y en la Cheltenham School of Higher Education. Su actividad profesional se desarrolla en el sector inmobiliario. Es titulada como Agente de la Propiedad Inmobiliaria (1993) y Administradora de Fincas colegiada (1994). Fue la titular y directora de la empresa familiar Inogar, dedicada a la intermediación inmobiliaria, la gestión de patrimonios y alquileres, y la administración de comunidades hasta el año 2011. Posteriormente, esta empresa se fusionó con Amat Immobiliaris, donde trabajó durante cuatro años en el departamento de patrimonios. En octubre de 2015 se incorpora al equipo de la Fundació Hàbitat3, vivienda para la inclusión social, como responsable del Área de captación de viviendas y desde 2022 es responsable de Alianzas Estratégicas y Comunicación de dicha entidad.

### **Agustí Vilardebó Clascà – Vocal**

Graduado en Enfermería en 1978, ha dedicado su vida profesional al ámbito de la salud, en concreto en el hospital de Mataró, unos años en la parte asistencial y más tarde en la gestión de centro sanitario. Además, es fotógrafo. Sus trabajos, de temática social, han sido expuestos en el festival Visa Pour l'Image de Perpignan, uno de los certámenes de fotoperiodismo más importantes del mundo. Su vínculo con el mundo social empezó en 2001, cuando colaboró en crear la organización Haribala, una entidad que apoya a niños y niñas en situación de vulnerabilidad en la India. Años más tarde empezó a colaborar en la entidad L'Olivera, una de las fundadoras de la Fundación Terres de Lleida, de la que fue patrón.

### **Jordi Gabarra Serentill – Vocal**

Es técnico en Explotaciones Agropecuarias y tiene una Diplomatura en Gestión Bancaria. Su actividad profesional se desarrolla en CaixaBank, de la que ha sido director en varias oficinas. Paralelamente, su vida ha estado siempre vinculada al asociacionismo. Así, ha sido voluntario durante más de 30 años en la Associació L'Estel, una de las entidades fundadoras de la Fundació Tutelar Terres de Lleida, de la que fue patrón durante 12 años.

### **Eva Ribó Fenollós – Vocal**

Licenciada en Derecho por la Universidad de Barcelona (1992) y mediadora familiar desde 2002. Es abogada desde 1993 y entre 2019 y 2023 participó activamente en la defensa de los derechos de las personas con discapacidad desde la abogacía institucional. Ha sido coordinadora del Grupo de Trabajo de Discapacidad en el Consejo General de la Abogacía Española y responsable de Discapacidad en el Consejo de la Abogacía Catalana. Ha participado en diversos estudios jurídicos sobre la facilitación, el TEA y el Buen Trato en la exploración judicial a menores víctimas de violencia sexual. También ha organizado y participado en diferentes ciclos formativos sobre la reforma legal que regula el sistema de apoyos. Actualmente, dedica buena parte de su ejercicio profesional en la defensa de los derechos de las personas con discapacidad.

## ***2.3. Comisiones constituidas por el patronato***

El Patronato delega en la Junta Ejecutiva aquellas actuaciones derivadas del ejercicio del apoyo a la capacidad jurídica en la toma de decisiones, otras funciones que se relacionen y la aceptación de propuestas del programa de Som Futur, así como todas aquellas actuaciones que decida delegar y que por Ley sean delegables.

# ***3. Funcionamiento del patronato***

## ***3.1. Sistema de selección de patronos***

Se establecen los siguientes criterios orientadores para la incorporación de nuevos miembros al patronato en Som – Fundació:

- a) Ser presentado por otro miembro del patronato.
- b) Ser una persona con algunos conocimientos del tercer sector en general y del mundo de la discapacidad intelectual en particular o ser una persona que esté vinculada en el mundo de la discapacidad intelectual, las ciencias de la salud, la ética y la educación en valores, la pedagogía, la comunicación, la cultura, el derecho, la economía, etc. Se establece de forma indicativa este perfil para los futuros patronos de Som – Fundació con el objetivo de lograr un espectro amplio y plural de la sociedad civil catalana en cada momento, a pesar de no ser un criterio excluyente.

No se exige ningún límite de edad para ser miembro del patronato. Cesarán en su cargo por expiración del plazo de mandato, caso de no ser reelegidos para un nuevo periodo y también por incapacidad, renuncia, defunción, todo esto sin perjuicio de las causas de cese legalmente previstas.

La duración de los cargos será, por regla general, de cinco años, siendo reelegibles indefinidamente.

La incorporación al patronato no requiere recibir previamente una formación específica, pero sí que se les informa de la misión, visión y valores de la entidad, además de la entrega de un dossier de acogida con toda la documentación que se considera necesaria e indispensable.

El patronato se somete anualmente a evaluación con la voluntad de valorar el ejercicio y mejorar su funcionamiento.

### ***3.2. Control y supervisión financiera***

Las cuentas de la fundación se auditan anualmente. El informe completo de las auditorías se encuentra disponible en el apartado de [transparencia](#) de la web corporativa.

### ***3.3. Reuniones mantenidas***

Durante el año 2024, se celebran 4 reuniones de patronato y 5 de junta ejecutiva. Las reuniones son siempre en formato híbrido, presencial, y/o telemático:

- 14 de febrero 2024 – *Junta ejecutiva*
- 20 de marzo 2024 – *Patronato*
- 10 de abril 2024 – *Junta ejecutiva*
- 15 de mayo 2024 – *Junta ejecutiva*
- 12 de junio 2024 – *Patronato*
- 2 de julio 2024 – *Junta ejecutiva*
- 25 de septiembre 2024 – *Patronato*
- 13 de noviembre 2024 – *Junta Ejecutiva*
- 10 de diciembre 2024 – *Patronato*

El 88% de los miembros del patronato asistió a todas las reuniones convocadas. Las personas que no pudieron asistir delegaron siempre su voto.

En las reuniones del patronato se tratan las propuestas que se presentan para incorporar al Programa de Som Futur. Se aprueban las cuentas anuales, la memoria económica y la memoria de la fundación, los presupuestos y la liquidación de los presupuestos.

Además de tratar otros temas que estén en curso y requieran la aprobación del patronato, se informa anualmente de los resultados de la revisión del sistema de gestión de calidad.

## *4. Relaciones con la dirección ejecutiva*

La Fundación cuenta con un Director-Gerente, Josep Tresserras Basela, en el cargo desde el año 1991 que asiste a las reuniones del patronato, con voz y sin voto.

Su remuneración es aprobada por el patronato.

A finales del año 2024 se inicia el proceso de selección de la persona que hará el relevo en el cargo de Director/a Gerente. Su incorporación está prevista en el primer trimestre de 2025.

## *5. Sistemas de gestión y control del riesgo*

Los riesgos que puedan afectar la entidad se controlan siguiendo las directrices establecidas por el sistema de gestión de calidad basado en la norma ISO 9001:2015. Mediante sesiones de evaluación de riesgos, se identifican, se miden, se evalúan los posibles riesgos y se define, si corresponde, qué medidas se seguirán para gestionarlos o prevenirlos.

Los principales riesgos detectados son:

- a) Posibles afectaciones en la prestación de los servicios y en la atención a las personas usuarias derivadas del cambio en el modelo de representación institucional.
- b) El impacto que puede generar en la gestión de la fundación el relevo del Director-Gerente, previsto durante el próximo ejercicio.
- c) Las repercusiones económicas que pueden comportar para la fundación el cambio de modelo de financiación pública, pasando del sistema de subvenciones al de concertación.

## *6. Conflicto de intereses, auto contratación*

No se han realizado transacciones económicas entre la fundación y sus patronos.

La entidad cuenta con un Programa de Prevención de Delitos, que incluye un código de conducta, una política de conflicto de intereses y un código de conducta de inversiones.

El [Código de Conducta](#) pretende establecer los principios y normas que tienen que regir, obligatoriamente, el comportamiento de las personas que trabajan para la entidad: personal profesional, cargos directivos, miembros del patronato y personas voluntarias.

El objetivo de la [Política de Conflicto de Intereses](#) es evitar que los intereses personales y /o institucionales de los miembros del órgano de gobierno interfieran en el normal ejercicio de su tarea en Som – Fundació, y asegurar que no hay un beneficio personal, profesional o político en perjuicio de la entidad.

El [Código de Conducta de Inversiones](#) se aplicará a las inversiones temporales en las cuales incurra Som – Fundació.

Estos documentos se encuentran a disposición de todas las partes interesadas en el apartado de [transparencia](#) de la web corporativa.

Barcelona, Mayo 2025